MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE ADOLESCENTES

CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS
INFORME MENSUAL # 1

01 DE DICIEMBRE DE 2023

DATOS BÁSICOS CONTRATO			
No. Contrato:	05007372023		
Modelo Operativo:	Comunitario x ___	Espacios propios x__	Virtual ___
Nombre del Operador:	CORPORACION EDUCATIVA COMBOS		
Departamento de ejecución:	ANTIOQUIA		
Municipio(s) de ejecución:	ABEJORRA, ARGELIA, COCORNA, GRANADA, NARIÑO, PEÑOL, SAN FRACISCO, SAN LUIS, SONSON		
Fecha inicio:	09/10/2023		
Fecha finalización:	30/12/2023		
Cupos programados:	980		
Número de cupos atendidos:	980		
Número de cohortes del contrato:	1		
ADICIÓN / PRÓRROGA /MODIFICACIÓN - OTROSÍ (SI APLICA)			
Fecha de inicio:			
Fecha de finalización:			
Prórroga (plazo):			
Valor adición:			
Valor adición aporte ICBF:			
Valor adición valores técnicos agregados:	(%)	Valor	

REPORTE DE GESTIÓN

ATENCIÓN (Por Municipio)

#	Municipio[1]	Programación inicial de Adolescentes	Programación inicial de Jóvenes	Adolescentes atendidos a la fecha	Jóvenes atendidos a la fecha	# de encuentros programados	# de encuentros realizados	% de Adolescente atendidos registrados en Sistema de Información	% de Jóvenes atendidos registrados en Sistema de Información
1	**ABEJORRAL**	37	**13**	50	**0**	**36**	**40**	98%	**0**

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios, es necesario incluir las filas necesarias.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

2	**ARGELIA**	75	**25**	92	**8**	**72**	**72**	82%	**7%**
	COCORNA	75	25	76	4	72	96	88%	9%
	GRANADA	75	25	90	4	72	102	92%	4%
	PEÑOL	180	60	222	18	250	200	91%	7.5%
	NARIÑO	38	12	40	6	36	44	72%	28%
	SAN FCO	38	12	44	6	36	40	74%	14%
	SAN LUIS	37	13	46	4	36	44	62%	4%
	SONSON	180	60	184	56	250	200	67%	31%
TO TAL		735	**245**	848	**106**				

PERFIL 360° (Por contrato)

#	Municipio	Número de derechos identificados como presuntamente vulnerados, amenazados e inobservados (acumulado)	Número de activación de rutas para la garantía de derechos (acumulado)	Número de respuestas efectivas frente a la gestión (acumulado)
1	**ABEJORRAL**	0	0	**0**
2	**ARGELIA**	0	0	**0**
	COCORNA	0	0	0
	GRANADA	0	0	0
	PEÑOL	0	0	0
	NARIÑO	0	0	0
	SAN FCO	0	0	0
	SAN LUIS	0	0	0
	SONSON	0	0	0
Tot al		**0**	**0**	**0**

Nota: para este informe se anexa un reporte de la situación de derechos identificada durante la aplicación de las pruebas de derechos, que da cuenta de trazos generales de la situación de riesgos identificada en el territorio.

COCORNÁ

En su totalidad los y las jóvenes se encuentran en estado civil de soltería, aducen no tener hijos e hijas, plantean contra con servicios públicos básicos. Su conectividad se da a través de dispositivo celular y computado portátil. Ninguno de los y las participantes genera ingresos para su sobrevivencia, todosy todas dependen del núcleo familiar que habitan.
Entre sus proyecciones aparece continuar con estudios superiores o desempeñarse en un arte u oficio de su preferencia. Refieren que es poca la oferta en educación superior en el municipio, sin embargo, algunos participan de deportes, y el grupo juvenil de las iglesias. Refieren no pertenecer a movimientos juveniles, se identificó que en estos espacios participa los adultos jóvenes y aun no hay alcance para las-los adolescentes.

PEÑOL
Durante la aplicación del 360 con los adolescentes y jóvenes evidenciaron dificultades en temas como el derecho a la salud donde la mayoría de los jóvenes manifestaron que algunos servicios como el programa Joven Sano y los programas de prevención eran desconocidos para ellos, o los conocían pero no accedían a ellos, la mayoría mencionaron que sólo asistían a la EPS cuando se sentían muy enfermos, por lo tanto el acercamiento a los servicios de salud es bajo, también manifestaron que la orientación en temas de planificación familiar y métodos anticonceptivos se la brindaban sus pares o compañeros y que sentían que no tenían la suficiente información.
En las preguntas relacionadas con participación sólo algunos jóvenes han participado de grupos juveniles, culturales o deportivos, la mayoría desconocen las ofertas del municipio y mencionan que les interesaría que existieran más cursos y actividades para realizar en el tiempo libre, en los adolescentes y jóvenes de las veredas existen menos oportunidades y actividades en las que ellos y ellas puedan participar, y refieren que quienes deseen participar de dichos espacios deben transportarse hasta la cabecera municipal.

En el tema de educación todos los estudiantes que realizaron el diagnóstico se encuentran escolarizados, tanto los del municipio como los de otras regiones y extranjeros, se evidencia en las familias del Municipio del peñol que impulsan y promueven que los y las adolescentes permanezcan en el colegio, aunque en algunos casos los jóvenes ejercen algunos trabajos para ayudar a sus familias y comprar sus objetos personales, se continúa dando prioridad a lo académico y a la importancia de continuar con sus estudios.

En la realización de las preguntas sobre la alimentación no se presentaron dificultades, la mayoría de adolescentes mencionaron que en sus hogares les brindan la alimentación necesaria, muchas de las familias cultivan sus propios alimentos y por ello es mucho más fácil que puedan acceder a ellos, pero si se evidencian muchas dificultades relacionadas con el transporte, no solo por el tema del dinero, si no porque algunas veredas son muy apartadas y los adolescentes caminan por varias horas para llegar al colegio o la cabecera municipal, existe el servicio de chiva o chivero pero no pasa constantemente y a veces no cuentan con el dinero para pagarlo, este tema también limita la participación de los jóvenes en las actividades que se realizan en la zona urbana.
Se evidencian falencias en el tema de salud mental en el municipio, mencionaron varios casos de intentos de suicidio, dificultades emocionales, depresión, ansiedad. La Institución Educativa León XIII no cuenta con suficientes profesionales en Psicología para su amplia población, y en el hospital del municipio solo atienden las urgencias en Salud mental, no hay programas de prevención, la

PUBLICA

secretaría de salud realiza algunas actividades pero continúan las cifras de alerta en este tema, también se evidencia consumo de sustancias psicoactivas que en algunos hogares se encuentra normalizada y no se busca la ayuda hasta que la situación no se sale de control.

SAN FRANCISCO

La estructura económica que se registra a nivel municipal corresponde a la categoría de 1 y 2, corresponden a las personas con menores recursos económicos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios entre otros derivados de programas sociales a nivel nacional y departamental; la predominancia del extracto económico es el de menor nivel.
Los resultados de la prueba reflejan datos relevantes para tener en cuenta, tales como principales necesidades que se siguen percibiendo en el entorno de los adolescentes y jóvenes se encuentran la informalidad e inestabilidad laboral lo cual repercute en una adecuada sostenibilidad económica de las familias; adicionalmente se evidencia dificultades de acceso a servicios sociales y de salud en el municipio, dejando en claro que son atendidos por medio del Sisbén como la ley obliga a bajos estratos. Se evidencia que en algunos hogares la madre es la principal proveedora del hogar, aunque viven varias personas en una sola vivienda, cuentan con servicios públicos necesarios para vivir dignamente. Por otro lado, la danza y la música han sido actividades culturales configuradas como prácticas representativas del territorio que logra desarrollarse tanto en la zona urbana como rural pese a las muchas dificultades que, para su consolidación y desarrollo, la danza podría mencionarse como un patrimonio cultural e histórico en el territorio que fortalece prácticas saludables en los participantes. La vocación turística se está consolidado como un importante referente territorial que actualmente se encuentra el proceso de construcción y fortalecimiento con un inmenso potencial gracias a sus fuentes hídricas, naturales y paisajísticas. En cuanto al tema educativo el municipio de San Francisco sólo cuenta con una institución educativa de educación básica primaria y secundaria de carácter público lo cual dificulta que las personas puedan tener otras opciones de modalidades de educación, la cual es de carácter público y no cuenta con personal ni herramientas suficientes para la implementación metodologías inclusivas y diversas de acuerdo a la demanda que se pueda presentar por los diferentes estudiantes.

SAN LUIS

La estructura económica que se registra a nivel municipal corresponde a la categoría de 1 y 2, corresponden a las personas con menores recursos económicos, los cuales son beneficiarios de subsidios en los servicios públicos domiciliarios entre otros derivados de programas sociales a nivel nacional y departamental; continuamente se encuentran las personas estrato socioeconómico 3 principalmente ubicadas en la zona urbana, es importante mencionar que si bien se ha venido presentando mayor asentamiento de personas en la zona urbana la zona rural, continúa reflejándose como la población con un indicador significativo para el territorio en general y por ende la predominancia del extracto económico de menor nivel.
Los resultados de la prueba reflejan datos relevantes para tener en cuenta, tales como principales necesidades que se siguen percibiendo en el entorno de los adolescentes y jóvenes se encuentran la informalidad inestabilidad laboral lo cual repercute en una adecuada sostenibilidad económica de las familias; adicionalmente se evidencia dificultades de acceso a servicios sociales y de salud el

PUBLICA

municipio, dejando en claro que son atendidos por medio del Sisbén como la ley obliga a bajos estratos. Se evidencia que el padre en su mayoría aún sigue siendo el principal proveedor del hogar, aunque viven varias personas en una sola vivienda, cuentan con servicios públicos necesarios para vivir dignamente. Por otro lado, el deporte especialmente enfocado en el fútbol y el baloncesto son temas de gran importancia para los jóvenes del municipio de san Luis permitiendo trascender el simple hecho de realizar una práctica deportiva a conjugar comunidades y establecer relaciones sanas en el marco de competencias deportivas que concurren en el relacionamiento social. La danza y la música han sido actividades culturales configuradas como prácticas representativas del territorio que logra desarrollarse tanto en la zona urbana como rural pese a las muchas dificultades que, para su consolidación y desarrollo, se puedan presentar la danza podría mencionarse como un patrimonio cultural e histórico en el territorio que fortalece prácticas saludables en los participantes.

SONSÓN

Con miras a conocer de primera mano el estado o grado de disfrute de los derechos humanos por parte de los adolescentes y jóvenes que hacen parte de la estrategia atrapasueños en el municipio de Sonsón, se realiza a través de un instrumento un diagnóstico que permitió identificar, vigilar y evaluar el respeto, defensa, promoción y garantía de los derechos. Por lo tanto, al aplicar la prueba de derechos, esta nos permitió tener un panorama de cómo se encuentran este grupo de adolescentes y jóvenes frente a los derechos y servicios básicos que debe tener todo ser humano, en esta evidenciamos lo siguiente: En lo que respecta a los servicios básicos como agua potable, acueducto, alcantarillado, luz e internet encontramos que estas zonas cuentan con el servicio de luz, en lo que respecta al agua potable esta viene de un acueducto veredal lo que la hace potable, no cuentan con el servicio de alcantarillado ni gas natural, los alimentos son cocinados en su mayoría en estufas de leña o por medio de gas propano, en lo que respeta al internet solo cuentan con acceso a WIFI en la I. E Rural por medio de programas de TIC de la Gobernación e Antioquia y la nación, la señal telefónica es compleja por lo apartado de la zona no llega ningún tipo de operador telefónico por lo que la comunicación se hace compleja.

No todos los jóvenes y adolescentes cuentan con celular; aunque si un gran número de ellos, este es utilizado en las escuelas en donde se tiene acceso a internet para navegar en diferentes plataformas y en las redes sociales, se cuenta con muy pocas tables y computadores. Continuando con el análisis de este instrumento se evidencia que los y las jóvenes y adolescentes vive con sus familias las cuales están conformadas por padres y hermanos, muy bajo porcentaje vive con otras familiares como lo son abuelos, tíos y tías, primos y parientes cercanos. En lo que respecta a los ingresos económicos de las familias se observa que se obtiene ingresos muy bajos, todos ellos derivados de trabajo de la agricultura, jornales y oficios varios, así como de actividades informales, la carga económica es asumida por los hombres ya que las mujeres permanecen en sus hogares frente a la realización de las labores domésticas y el cuidado de los niños y niñas, en estas zonas rurales las ofertas laborales son muy pocas. Se suplen las necesidades básicas como el alimento, el cual es complementado con el servicio de restaurante escolar el cual les ofrece una media mañana con la minuta que es aprobada para este grupo poblacional, los y las estudiantes manifestaron que tiene como

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

satisfacer el hambre con alimentos de primera necesidad.
Se cuenta con una cobertura en salud por medio del régimen subsidiado, los cuales son ofrecidos por la E.S.E Hospital San Joaquín, este es un hospital de primer nivel que presta los servicios básicos y que debe remitir a los pacientes a otras clínicas y hospitales para recibir otros servicios de mayor complejidad. En lo que tiene que ver con el nivel de escolaridad del grupo de beneficiarios contamos con estudiantes desde los grados octavo hasta grado 11 y algunos que ya terminaron su bachillerato y están a la espera de ofertas educativa para continuar con su proceso de formación. Se evidencia que en su gran mayoría desean continuar estudiando y seguir una carrera profesional. En lo que respecta a los espacios los cuales pueden acceder desde sus territorios encontramos que cuentan con espacios comunitarios como casetas comunales y canchas deportivas y piscinas, espacios que son utilizados en el tiempo libre para desarrollar actividades ocio y esparcimiento. En un bajo porcentaje se identifica que este grupo de jóvenes han participado de algún proceso con alguna organización o movimiento comunitario o juvenil, esto relacionado a que en la ruralidad no se presentan muchas oportunidades y la mayor oferta de esta tipa se concentran en las zonas urbanas y se dificulta frene al transporte y tiempo para la participación en estos escenarios. Queda como compromiso con este grupo de jóvenes fortalecer la participación en espacios de participación e incidencia. Se evidencia que hay un mínimo cumplimento de derechos y que le hace falta a las administraciones no solo locales, sino también departamentales y nacionales poner su mirada hacia la población rural que es la que más presenta vulneración de derechos y la más olvidad a lo largo de los años. Así pues, dentro del municipio se cuenta con diferentes actores, instituciones y entes territoriales que trabajan en pro de la garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes y que promueven acciones encaminadas a mitigar los factores de riesgo desde la promoción y desarrollo de habilidades y estrategias para el ejercicio pleno de sus derechos. A su vez desde el programa se fortalecen las capacidades para que puedan acceder al ejercicio pleno de ciudadanía, participación y empoderamiento de las rutas de atención ante casos de amenaza, vulneración e inobservancia de los derechos de los adolescentes. Por parte de las autoridades pertinentes en un territorio concreto. Se debe tener en cuenta que el primer paso para defender los derechos humanos es su difusión; por eso, es crucial que la población esté informada para poder denunciar cualquier violación de los mismos. Se debe recordar que todas las personas nacemos con una serie de derechos fundamentales que reconocen y protegen nuestra dignidad, y estos no deben ser violados por ningún gobierno, grupo o individuo. Sin embargo, ante una posible afectación a los mismos, es importante saber cómo defender los derechos humanos y por qué hacerlo. Colombia ha firmado y ratificado diversos pactos y tratados en favor de estos derechos considerados universales e inalienables. Esto significa que corresponden a todos, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Se debe tener siempre muy presente que el primer paso para evitar que alguien quiera arrebatar nuestros derechos es conocerlos; por ello, se tiene que fomentar la difusión y formación en estos temas. Todas las personas necesitamos saber cuáles son los mismos, con el fin de que nadie pueda intentar arrebatárnoslos por ignorancia y desconocimiento.

Cuando todos y todas luchamos por la protección de los derechos estamos dando a saber que nos preocupamos por la dignidad de las personas y que nos estamos dispuestos a tolerar la injusticia. Además,

PUBLICA

implica un compromiso de transformación social y solidaridad. El respeto por estos derechos debe ser prioritario para la sociedad, derivado de que el conocimiento y cumplimiento de estos nos permiten: Establecer estándares para que las personas vivan con dignidad y puedan desarrollarse libremente. Hacen posible la vida en comunidad. Promueven la democracia. Protegen a los más vulnerables. En ocasiones las violaciones a los derechos humanos pueden parecer lejanas, pero la realidad no es así. Estas suceden todos los días. La situación de los derechos humanos en el mundo pone de manifiesto que, de manera reiterada, se presentan en el mundo violaciones del derecho a la vida, a la salud y a la protección social; la violencia de género y las amenazas a los derechos sexuales y reproductivos. Todo esto nos muestra la necesidad de que surjan más defensores de los derechos fundamentales en el mundo para que se puedan eliminar todas estas situaciones.

Obligaciones generales del contratista[2]				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este[3]**	**Observaciones[4]**
Constituir y allegar al icbf las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Si		Entrega directa al área jurídica para la contratación	
garantizar la gratuidad del servicio.	Si	Firma de compromiso	Compromiso entregado a la supervisión via correo electrónico	
Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto	Si	Proceso de selección de perfiles, solicitud de revisión de los perfiles a las enlaces, proceso de contratación	Proceso de contratación institucional, compartido en el one drive	

[2] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[3] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que la supervisión pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[4] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

aprobados, y lo estipulado en los manuales operativos.				
Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la estrategia con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, los cuales podrán ser ajustados y una vez publicados, serán de obligatorio cumplimiento.	Si	Mesas pedagógicas y acompañamiento a los equipos de trabajo	Actas de reuiones	
Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (adolescentes y jóvenes cuando aplique) beneficiarios de la estrategia. El operador deberá dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato junto con alternativas de solución viables.	Si	Reporte de novedades, ajustes a los procedimientos internos para mantener información fluida con los equipos.	Correos electrónicos	
Apoyar al icbf en el suministro y	Si	Respuesta y entrega de	Correos electrónicos	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

respuesta oportuna de la información solicitada por los organismos de control del estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. Operativos de la estrategia.		información y documentos en el termino de tiempos acordados		
Suministrar al icbf la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el manual de contratación vigente y en los manuales	Si	Respuesta y entrega de información y documentos en el termino de timepos acordados	Correos electrónicos	
Solicitar por escrito al supervisor del contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del icbf.	Si			No se ha presentado la situación
Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como	Si			No se ha presentado la situación

PÚBLICA

fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención				
Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano del proyecto, de conformidad con la propuesta y el presupuesto aprobados, y lo estipulado en los manuales operativos.	Si	Proceso de contratación institucional	Se ha cargado información de los contratos en le one drive	
Participar y apoyar al icbf en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	Si		Actas de reuniones con la supervisión	
Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	Si	Apliación del proceso de salvaguarda de la información institucional	Protocolo compartido con la supervisión	
Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al icbf con la periodicidad y por los medios que este defina	Si			No se han presentado dificultades con el flujo de comunicación
Realizar los pagos al sistema integral de seguridad social - siss	Si	Proceso de gestión del equipo de trabajo,	Soportes de l proceso que reponsan en la institución y	

PUBLICA

(salud, pensión y riesgos laborales), y de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.		verificado por revisora fiscal	certificado de la revisora ofrecido en el proceso pre y contractual	
Utilizar la imagen del icbf de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Si			
No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines de divulgación del proyecto y siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (adolescentes y jóvenes cuando aplique) participantes.	Si	Se cumple la indicación en tanto no se usan los materiales ni producciones de ninguna forma		
Conservar y mantener en buen estado los materiales	Si	Se mantienen los protocolos de cuidado y	Fotografías de los insumosy	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

utilizados y/o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, conforme la propuesta y presupuesto aprobados		protección de materiales	materiales de trabajo	
Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el sistema nacional de bienestar familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	Si	Imágenes compartidas del proceso con las enlaces	1 imagen compartida del proceso publicada en el instagram del icbf nacional	
Articular con los enlaces de infancia y de adolescencia y juventud (adolescencia y juventud cuando aplique) de las direcciones regionales icbf que correspondan, con el objetivo de favorecer y fortalecer el desarrollo de las actividades propias del proyecto en los territorios focalizados.	Si	Contactos desde el inicio del proceso con enlaces de cz oriente, cz oriente medio, cz aburra norte, cz aburrar sur	Actas de reuniones con las coordinaciones de cz oriente, aburra norte y oriete medio	
Cumplir con las capacitaciones, asistencias técnicas y visitas que se programen con el fin de mejorar el servicio, así como el cumplimiento de los compromisos que se generen de ellas	Si	Asistencia a las reuniones programada	Actas realizadas por las responsables de las citaciones	

PÚBLICA

Realizar el registro oportuno y con calidad de la información en los sistemas de información establecidos por el icbf, de los beneficiarios atendidos en la estrategia. En caso de identificar que el beneficiario está siendo atendido en más de un servicio del icbf, el operador deberá reportar con los soportes requeridos la atención del beneficiario al administrador correspondiente, con el fin de realizar el debido seguimiento y evitar concurrencias (reportar el servicio complementario en las condiciones que determine el instituto) en la atención dentro de los términos establecidos por el icbf.	Si	Re ha realizado el registro de la manera señalada por las personas encargadas,		No es claro el proceso de identificación de las concurrencias, pero todas las situaciones presentadas que impiden el adecuado registro en la plataforma han sido docuemtnadas por los canales solicitados: línea telegram y correo electrónico.
Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo	Si	Se han realizado las gestiones en espacios para el desarrollo de las actividades	Actas de gestión y prestamos de espacios	

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

establecido en los manuales operativos.				
Garantizar todas las medidas de seguridad estipuladas en los manuales operativos de la estrategia.	Si			
Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante de la estrategia se encuentra en riesgo o amenaza de vulneración de derechos y hacerles seguimiento a los casos durante la vigencia de este contrato, de acuerdo con el formato gestión para la garantía de derechos	Si	Se ha socializado con el equipo psicosocial el procedimiento y se ha capacitado en identifiación de riesgos y rutas. Hasta el momento no se han identificado situaciones de presunta amenaza o vulneración. Las situaciones identificadas se han asesorado a las familas	Documento de gestión de derechos	
Hacer parte del comité técnico operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la estrategia. Lo anterior, según lo dispuesto en los manuales operativos	Si	Se ha asistido a 2 comites operativos (inicio y final de alistamiento)	Actas de los dos comités	

PUBLICA

Entregar oportunamente al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto o resultados obtenidos durante la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	Si	Se ha entregado en el termino de los tiempos la información solicitada	Correos electronicos	
Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el documento que indique el icbf, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar.	Si			No se han presentado situaciones que ameriten este tramite
Disponer de una cuenta bancaria y contable independiente para el manejo de los recursos aportados por el icbf. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta que la dirección del tesoro nacional disponga. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	Si	Se esta realizando el procedimiento de acuerdo a los teminos del icbf para ello	Soportes de correos electrónicos ilustrando los procedimientos	

PUBLICA

Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera	Si	Se mantiene según políticas institucionales	Sosportes del proceso	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "buenas prácticas en la gestión contractual" del manual de contratación del icbf vigente	Si			
Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales.	Si	Se allega sistema de gestión institucional en temas ambientales, sanitarios	Correo electrónico	
Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos	Si	Se cumplen las indicaciones		
asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del icbf, y actuar con responsabilidad,	Si			

PUBLICA

eficiencia y transparencia.				
Atender durante la ejecución del contrato los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el supervisor, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si	Se han acogido las recomendaciones y solicitudes realizadas	Documentos de respuesta a las solicitudes	
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este con	Si	Se han asumido todas las solicitudes	Correos electronicos	
Cumplir con la duración y actividades de cada etapa del proceso de atención, de acuerdo con lo definido en los manuales operativos de la estrategia y las guías metodológicas entregadas por la dirección de infancia y la dirección de adolescencia y juventud (adolescencia y juventud cuando aplique).	Si	Se han acogido todas las recomendaciones realizadas por el equipo supervisor para cumplir con las metas planteadas	Actas de reuniones y correos electrónicos	
Entregar un acta de relación al grupo de almacén e inventarios de la dirección administrativa (o quién haga sus veces en las direcciones regionales del icbf), de los bienes muebles	No			No se adquirido nni adquirirá ningun bien mueble

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

utilizados o adquiridos en virtud de la ejecución del contrato, en la cual se especifiquen los muebles de consumo de carácter devolutivo y no devolutivo, según sea el caso, de conformidad con las directrices impartidas por la dirección mencionada.				
Recibir y atender las visitas que adelante el supervisor del contrato y su equipo de apoyo.	Si	Se han recibido las visitas del equipo supervisor		
El contratista deberá cumplir con la ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y	Si	Se hace compra de lacteos a empresas que tienen certificado de compras locales	Certificado. Informe mensual	

PÚBLICA

cumpliendo con lo dispuesto en la guía "g5.abs- guía orientadora para la implementación de la estrategia de compras locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "f1.g5.abs- formato seguimiento compras locales" o del medio que para tal efecto adopte el icbf dentro del sistema de gestión de calidad.				
De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato.	Si	Se cuenta con un 6% de talento humano contratado que provee servicios y que han sido victimas de violencias sociopolíticas y son mujeres cabeza de hogar	Certificados entregados a la supervisión en fase de alistamiento	
cumplir con las demás obligaciones	Si			

PUBLICA

que se deriven de la ley, reglamentos, manuales operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado				

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
ALISTAMIENTO				
OBLIGACIONES (TEXTUALES DEL CONTRATO)	CUMPLIMIENTO (SÍ, NO O EN EJECUCIÓN)	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE VERIFICACIÓN QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LA UBICACIÓN DE ESTE	OBSERVACIONES
Realizar la convocatoria y búsqueda activa para identificar 2600 usuarios de 6 a 13 años y 980 usuarios de 14 a 28 años, que participarán en la Estrategia, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización, establecidos en los Manuales Operativos, según corresponda	si	Identificación de territorios priorizados, acercamiento a las familias para la inscripción y forma de consentimientos. Articulación con entidades territoriales para la identificación de participantes	Listas de registro por municipio, actas de articulación.	La identificación se ha dilatado por las dificultades para convocar jóvenes mayores de 18 años, así mismo por las distancias de zonas rurales en algunos municipios.
Elaborar y presentar un plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del Contrato, en el formato	si	Se realizó plan de acción y de trabajo para desarrollar las actividades relacionadas en el Manual durante la	Documento del Plan de Acción	El Plan se ha extendido por el proceso simultaneo de contratación y focalización.

PÚBLICA

establecido por **EL ICBF**, y en concordancia con los Manuales Operativos, según corresponda		etapa de alistamiento. Se ha socializado con las personas destinadas a la comunicación desde el ICBF las acciones del plan		
Surtir el proceso de inscripción y registro de los beneficiarios, y diligenciar los formatos suministrados o autorizados por **EL ICBF**, de acuerdo con lo dispuesto en los Manuales Operativos	si	Se han depositado todos los datos recabados en los formatos destinados para ello	Listas de registro ubicadas en el espacio de la nube definido por el ICBF	
Presentar al **ICBF** el plan de mitigación del riesgo de deserción, cuando aplique.	Si	Elaborado de acuerdo a las características identificadas en los participantes	Documento ubicado en el espacio de la nube definido por el ICBF	
Garantizar en la etapa de alistamiento la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de acuerdo con los criterios de perfiles señalados en los Manuales Operativos y la estructura del estudio de costos según aplique. Así mismo, entregar al	si	Se han enviado previamente los perfiles propuestos para la aprobación de las características definidas en el Manual Operativo. Se han contratado según las necesidades de los territorios y de las coberturas definidas	Consentimientos y exámenes médicos del personal activo	La rotación de personal es alta, las dificultades para encontrar los perfiles necesarios en los municipios

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

supervisor del Contrato el Directorio del Talento humano contratado.				
Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción y capacitación de acuerdo con lo definido en el modelo operativo que corresponda, conforme a lo descrito en los respectivos Manuales Operativos, guías, instructivos y demás documentación relacionada con el proceso de atención y con **EL ICBF**, y a su vez, entregar los listados de asistencia y fotografías que den cuenta del proceso de inducción, tal como se mencionan en los Manuales Operativos.	si	Se han realizado inducciones presenciales, 1 de ellas a cargo de las direcciones de Adolescencia y juventud y la dirección de infancia. 1 presencial en la CECombos y 5 virtuales para abordar marcos legales, asuntos metodológicos, del sistema de seguridad y salud en el trabajo, entre otros.	Evidencias entregadas en la nube digital	La inducción presencial de manual operativo estuvo a cargo de las direcciones del ICBF
Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de	si	Certificados enviados a la supervisión el 17 de octubre.	Cargado en el one drive en carpeta de talento humano	

PÚBLICA

2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, del contratista, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanos, como sujetos de especial protección constitucional. **PARÁGRAFO PRIMERO**: 1) Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia se debe adjuntar declaración notariada. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores				

PÚBLICA

a la fecha de la contratación. 2) Para acreditar que se pertenece a la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el recurso humano contratado pertenece a las citadas comunidades, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. 3) Adultos mayores se certifica con el documento de identificación. 4) La condición de personas en condición de discapacidad, se deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad -DNC- expedido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 5) Víctimas del conflicto				

PÚBLICA

armado interno a través del Certificado de Registro Único de Víctimas RUV. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. **PARÁGRAFO TERCERO**: Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, solo encaso de fuerza mayor o de que no sea posible el cumplimiento de la presente obligación, se presentarán por parte del contratista la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica				

PÚBLICA

del personal seleccionado a la supervisión del contrato para ser avaladas				
Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el mapa de actores institucionales del territorio, según lo establecido en los Manuales Operativos, en el marco del enfoque de transectorialidad.	si	Se construyo el mapa según formato definido por cada uno de los municipios priorizados	Cargado en la nube Doc 6. Formato de articulación transectorial	
Realizar gestiones con entidades públicas y privadas, organizaciones de base, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro, iglesias, entre otras, para el préstamo de los lugares (infraestructura física) en los que se implementarán los encuentros y	si	Se diligenciaron los formatos para el préstamo de espacios de acuerdo a lo conversado con las direcciones	Cargado en la nube en carpeta actas de gestión	

PÚBLICA

actividades de la Estrategia, cuando no se realicen en un espacio propio, especialmente cuando aplique para la Modalidad 2. Espacios Comunitarios, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Manuales operativos.				
Formalizar el préstamo para el uso de espacios comunitarios con el administrador y/o propietario del espacio.	si	Formalización del prestamos de espacios	Cargada en carpeta de gestión de espacios	
Presentar el ciclo de menús de la complementación alimentaria (refrigerios) que se ofrecerá a los participantes en los encuentros, el cual debe ser elaborada con base en la minuta patrón señalada en los Manuales Operativos.	si	Ciclo de menú aprobado por la nutricionista Janeth Sánchez	Documento cargado en la carpeta de alistamiento	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Estos ciclos de menús deberán ser aprobados por los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento y lo establecido en los Manuales Operativos				
Diligenciar en el formato provisto por **EL ICBF**, el mapa de factores de riesgo que potencian las amenazas y vulneraciones de derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en cada uno de los municipios/localidades focalizadas, según lo establecido en los Manuales Operativos	si	Cada territorio realizó el mapa de riesgos que permitió identificar capacidades instaladas en el proceso.	Los mapas reposan en la carpeta de alistamiento	
Aplicar el formato de consentimiento de participación diligenciado por los representantes legales de cada uno de los beneficiarios de la Estrategia, cuando aplique, y entregarlo a la supervisión del	si	Se realizó el procedimiento	Reposan en las carpetas por territorio de alistamiento	

PÚBLICA

Contrato, dentro de las dos (2) primeras semanas contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.				
Entregar el cronograma de encuentros del primer mes de atención de la Estrategia, en el formato establecido por **EL ICBF**, teniendo en cuenta cada una de las modalidades del esquema de atención de la Estrategia, según aplique (Modalidad 1. Espacios propios y Modalidad 2. Espacios comunitarios), de acuerdo con lo estipulado en los Manuales Operativos.	si	Se entregó a la supervisión durante los últimos días del mes de octubre y se han notificado las novedades presentadas vía correo electrónico	Reposan en la carpeta del alistamiento	
Entregar la designación por escrito del representante del	si	Se realizo el procedimiento con la entidad encargada de l	El documento reposa en la carpeta de SSST de alistamiento	

PÚBLICA

operador en seguridad y salud en el trabajo que tendrá a cargo este tema durante toda la vigencia del Convenio		tema en la institución.		
Adquirir la dotación para el personal que ejecutará la Estrategia (chalecos, gorras, entre otros).	si	Se estableció el procedimiento con los y las proveedoras.		Se presentan dificultades con el cumplimiento de entregas
Firmar y entregar el Acuerdo de confidencialidad y manejo de la información, al supervisor del Contrato, por cada una de las personas contratadas para la ejecución de la Estrategia, y del Representante legal.	si	El proceso se realiza durante la etapa de contratación	Reposan en la carpeta de alistamiento	
Entregar el informe de la etapa de alistamiento, elaborado por todo el talento humano de la Estrategia, que dé cuenta del proceso de convocatoria y	si	Informe entregado a la supervisión para certifiacar el VB de la etapa	Reposa en la carpeta de alistamiento	

PÚBLICA

búsqueda activa de los participantes, conforme con los criterios tenidos en cuenta para la focalización, asimismo los logros y dificultades, las gestiones de articulación.. Debe incluir también el plan de inversión para la ejecución de la Estrategia junto con la ejecución financiera de esta etapa, tal como se señala en los Manuales Operativos				
ATENCIÓN				
OBLIGACIONES (TEXTUALES DEL CONTRATO)	CUMPLIMIENTO (SÍ, NO O EN EJECUCIÓN)	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE VERIFICACIÓN QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LA UBICACIÓN DE ESTE	OBSERVACIONES
Desarrollar el número de encuentros de conformidad con la guía de implementación, las pautas metodológicas y los recursos metodológicos de la modalidad que suministre la dirección de	Si	Se han realizado los encuentros esperados segun el manual operativo. Se conformaron 20 grupos en ep de 24 participantes cada uno (para una meta de 51 encuentros por grupo durante la implementación)	Listas de asistencia, planeaciones, registro fotográfico Se presentó plan de intensificación dadas las realidades del proyecto	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

adolescencia y juventud. En caso que se presenten dificultades transitorias durante la operación, el operador deberá presentar un plan de intensificación, con el objeto de lograr la completitud de encuentros establecidas en la guía de implementación.		y 20 grupos en ec (con 36 encuentros durante la implementeación). Es importante aclaraar que la participación de jóvenes no es la epserada por intereses difeerentes al fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos, sus intereses se corresponden con el m momento vital de la inserción en el mercado laboral (tal es el caso de los y las jóvenes que estan trabajando en el proyecto), asuntos familiares, la participación municipal tiene unas dinámicas menos intensas que la participación en el proyecto y esto ha limitado su permanencia.		
Desarrollar con los y las participantes las actividades transversales definidas en el manual operativo de la estrategia de acuerdo con el modelo operativo correspondiente, a	Si	Se han desarrollados las acciones transversales teniendo en cuenta las realidades y necesidades de los grupos	Realización de sesiones de escucha, gestión de experiencias,	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

saber: servicio de escucha y orientación, gestión de experiencias y oportunidades, acciones de gobernanza para la construcción de paz y planes de transición.				
Realizar y mantener procesos de articulación interinstitucional que actúen de manera complementaria de la estrategia, en pro de materializar los planes de vida de los participantes según lo establecido en el manual operativo.	Si	Se han desarrollado acciones de articulación con entidades públicas tales como: coordinación de juventud (inicialmente en san francisco pero una vez empezó la etapa de atención ya no fue posible generar acciones conjuntas), con el cmj de granada se han realizado reuniones para reconocimeinto de la estrategia y posibles articulaciones, mesa de mujeres en san luis, consejo y adminsitración en peñol, inder peñol, bomberos peñol, cmj de sonson, parques educativos de abejorral, granada, polideportivo de	Registros de encuentros, fotografia, materialidades de los encuentros	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
“LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012”

		abejorral y argelia.		
Identificar y reportar los casos de éxito de conformidad con el formato suministrado por el icbf.	Si	Dado que hemos tenido 4 semana de implementación estamos en proceso de identificar casos de adolescnetes y jóvenes cuyas experiencias sean inspiradoras. Se pueden evidenciar como exitosos los casos de jóvenes contratados que han tenido recorridos en procesos de participación juvenil y despliegan sus fortalezas en el proceso		
Realizar y aplicar el perfil 360° a los adolescentes y jóvenes participantes de la modalidad, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la dirección de adolescencia y juventud del icbf.	Si	Instrumentos avanzados según indicaciones de la bateria 360 (instrumento de caracterización, de derechos, prueba de riesgos, habilidades y dresa)	Isntrumentos diligenciados, el instrumento 1.1 ofreció la información para el registro en el cuentáme. A la espera de cargar prueba de habilidads y de derechos y entregar informes de riesgos y dresa	Docuementos diligenciado en archivos digitales
Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por el operador y las respuestas	No	No se han identificado situaciones de riesgo que ameriten		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

efectivas para garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la dirección de adolescencia y juventud del icbf, a partir de la primera entrega del reporte del diagnóstico de derechos.		activaciones de ruta		
Vincular a un nuevo participante sólo cuando un adolescente o joven haya faltado a dos (2) encuentros consecutivos sin justa causa en un ciclo de atención conforme a lo establecido en la manual opertivo de la modalidad.	Si	Actualmente se espera respuesta de cruce de datos de posibles participantes en peñol. Dadas las constantes situaciones de sonson se realizará focalizacion para lo que resta de diciembre	Bases de datos y posibles participantes	En el municipio de cocorna la respuesta de los y las adolescentes y jóvenes ha sido baja, con desinteres a la oferta, se notificó desde un principio y se ha evidenciado en la baja participación.
Nivelar a los participantes vinculados tardíamente o que por diferentes razones no asistieron oportunamente a los encuentros, de conformidad con los desarrollos metodológicos adicionales diseñados por el operador y aprobados por el supervisor para esta actividad.	Si	Se han realizado las nivelaciones	Firmas en listas de asistencia	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Garantizar que el talento humano que desarrolla la etapa de atención tenga una dedicación exclusiva al contrato, con excepción de las actividades de enseñanza, según aplique, de acuerdo con los manuales operativos.	Si	Es importante señalar que en municipios de coberturas parciales es dificil solicitar dedicación exclusiva.		Es importante tener en cuenta que dada la intensidad de la propuesta las coberturas parciales (por ejemplo de 50, que corresponden a ¼ de acompañamiento de gestores de desarrollo son complejos
En caso de requerirse, disponer de transporte al espacio propio para aquellos participantes cuyas condiciones de desplazamiento dificulten su asistencia a los servicios de atención de la modalidad. La necesidad de la prestación del servicio de transporte deberá ser justificada por parte del contratista, y deberá contar con aprobación previa por parte del supervisor del contrato para su contratación.	Si	En los municipios de sonson y peñol, las casas propias tienen a disposicion recursos permanente para el traslado de adolescnetes y jóvene s desde las veredas a la casa.	Listados de entrega del recurso	La canasta de espacios propios ya tenia contemplado el recurso para el traslado, por lo tanto no se solicito autorización
Garantizar la disponibilidad y entrega de los elementos del kit de aseo contemplado en el anexo de estudio de costos.	Si	En las sedes propias se entregó material e insumos de aseo	Acta de entrega y fotografias	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Constituir la póliza de seguro para cubrir a los participantes conforme a lo establecido en el anexo de estudio de costos.	Si	Polizas constituidas con las listas de registro		
Permitir el ingreso y uso del espacio propio con agendamiento a grupos, organizaciones o colectivos previa concertación y con aprobación escrita de la supervisión del contrato, dando prioridad a las actividades que se ejecutan en el marco de la ejecución de la estrategia atrapasueños.	Si	Actualmente se esta en proceso de visibiización de las dos casas en los munipios para ofertar el espacio, dado que el cierre prolongado no permite la acogida y visibilidada que es posible.		
Durante la ejecución del contrato utilizar los bienes que hacen parte del inmueble conforme al uso legítimo Autorizado y acordado con el(la) coordinador(a) del espacio propio correspondiente.	Si	El proceso atrapasueños se desarrolla en las sedes propias de peñol y sonson, alberga niños, niñas, adolescentes, jóvenes, a los equipos de trabajo y a la comunidad que es invitada a participar	Fotografías	
responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste	Si	Se han generado arreglos y mantenimiento a las sedes.		Hay un proceso de reclamación si es popsible, por garantia en la construcción de la casa del peñol por goteras y humedades. No obstante, se han

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Natural o que provenga del uso no autorizado por el icbf.				realizado acciones para minimizar el daño.
Vigilar, custodiar y responder por los bienes muebles que hacen parte del inmueble, evitando que sean Perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al icbf en un Plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	Si	Se mentiene comunicación permanente con las cooridnadoras de casa para actualizar las novedades diarias	Correos de soclicitudes especificas de las casas	
cumplir con lo establecido en los manuales de uso y mantenimiento de la dotación y mobiliario de la Infraestructura los cuales serán entregados por el icbf.	Si	Se entregaron insumos basicos para el funcionamiento de la casa	Actas de entrega de dotación e insumos de aseo	
Cierre				
Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este	Observaciones
Obligaciones relacionadas con el manejo administrativo, de gestión y de registro en el sistema de información				
Obligaciones (textuales del contrato)	Cumplimiento (sí, no o en ejecución)	Actividades realizadas	Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de	Observaciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

			la obligación y la ubicación de este	
Mantener una oficina administrativa en el departamento de ejecución del contrato, que cuente con al menos Equipos de cómputo, lugar para almacenamiento de los materiales y refrigerios a ser entregados a las y los Beneficiarios, y una sala de reunión.	Si	Se cuenta con una sede en la ciudad de medellin para centralizar el desarrollo ed las acciones	Evidencias patrimoniales de la sede	
Permitir y facilitar al supervisor, equipo de apoyo a la supervisión y demás funcionarios del icbf que Intervengan en el proceso, la inspección en forma presencial o no presencial de los sitios de encuentro y oficina O sede administrativa del operador. Asimismo, suministrar la información necesaria y facilitar de manera Oportuna e integral, máximo dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la solicitud, los libros de registro, los Archivos de contabilidad relacionados con	Si	La información esta a disposicion ante solicitudes		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

los recursos del contrato y su ejecución, las actas, los consolidados Y demás información pertinente solicitada por el supervisor designado por el icbf, y responder oportunamente Las comunicaciones.				
Realizar el registro de niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes y el respectivo cargue de las Evidencias asociadas a la etapa de atención, lo cual incluye el registro del talento humano, los grupos y los Encuentros realizados, cargando a su vez, el soporte de asistencia de cada uno de estos, en los formatos y en El sistema de información determinado, de acuerdo con los tiempos, etapas y módulos definidos por la dirección De infancia y la dirección de adolescencia	Si	Se tienen todo el talento humano registrado. Los grupos asignados, el registro de participantes, y las evidencias de dificultad con el cuentame	Correos electrónicos, información en el telegram, evidencia del cuentame	
Realizar el registro y el cargue del diagnóstico de derechos realizado	No	Se cuenta con la información digital pero no se	Formatos digitales diligenciados	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes Participantes, en el sistema de información definido por el icbf, de acuerdo con los tiempos y módulos Definidos por la dirección de infancia y la dirección de adolescencia y juventud.		ha cargado a la plataforma		
realizar el registro de seguimiento a la gestión de garantía de derechos, con base en el diagnóstico de derechos De cada uno de los beneficiarios, y presentar informes mensuales de avance de acuerdo con el formato(s) o el Sistema definido por la dirección de infancia y la dirección de adolescencia y juventud.	Si	No se han presentado situaciones de presuntas vulneraciones por lo tanto se hace seguimiento a los derechos pero no se regisstran gestiones		
Para el segundo mes de ejecución (incluyendo el alistamiento), presentar los reportes de avance del cargue en El sistema de información que determine el icbf, así: el 100% del talento humano contratado, el 50% del		100% de talento humano contratado cargado en el cuéntame, 89% de registro de adolescentes y jóvenes de EC yy el 97% de EP cargados, el porcentaje restante e corresponde con datos que no se		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Registro de niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes, el 25% del diagnóstico inicial de derechos y Diagnóstico 360, según aplique, y el 25% de los encuentros realizados.		han podido cargar y estan reportados. 0% de diagnisticos subidos. Y 0% de encuentros		
Para el tercer mes de ejecución, presentar los reportes de avance del cargue en el sistema de información que Determine el icbf, así: el 100% del registro de niños y niñas, adolescentes y jóvenes participantes, el 60% Del diagnóstico inicial de derechos y diagnóstico 360, según aplique, y el 60% de los encuentros realizados.	No			Estaimplementación requiere que el 100% de toda la información este cargada al mes de dic., es decir el 80 días
Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información definidos Por el icbf, los cuales se describen a continuación: a) habeas data. La entrega de la información de Participantes de la estrategia, permite el acceso a datos de	Si	Formatos de habeas data y confidencialidad firmados por el talento humano	Formatos cargados en el one drive	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

carácter privado o reservado, protegidos por el Derecho fundamental del habeas data, establecido en el artículo 15 de la constitución política de colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la Información generada por la estrategia, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o Reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia De la corte constitucional sobre la materia. B) uso de la información. Todas las personas que intervienen En la generación, administración y manipulación de la información generada por la estrategia, se comprometen A usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; por lo tanto, se comprometen a no				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. C) distribución de la información. Todas las personas que intervienen en la generación, Administración y manipulación de la información generada por la estrategia, tienen restringida la circulación y Entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha Información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para Los fines de ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. En ningún caso se podrá Publicar en medios de comunicación, información personal de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se Encuentren en la estrategia.				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS				
OBLIGACIONES (TEXTUALES DEL CONTRATO)	CUMPLIMIENTO (SÍ, NO O EN EJECUCIÓN)	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE VERIFICACIÓN QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LA UBICACIÓN DE ESTE	OBSERVACIONES
Presentar en el segundo comité técnico operativo de la etapa de alistamiento, el plan de inversión de Operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el icbf. En los casos en Que el operador requiera realizar ajustes al plan de inversión, los mismos deberán ser presentados ante el Comité técnico operativo para revisión y posterior aprobación por parte del supervisor.	Si	El plan fue aprobado para su ejecución	Ceertificado de alistamiento	
Presentar, si es el caso, ante el comité técnico operativo del contrato, la propuesta técnica y financiera de Reinversión de recursos derivados de inejecuciones del contrato, los cuales podrán destinarse a intensificación De encuentros, virtualización de contenidos,	Si	Se solicito al comité operativo modificación de la canasta de ep para contratar el dinaizador de la casa de peñol.	Acta del comite	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

internet, materiales pedagógicos, transporte o salidas Pedagógicas, sin necesidad de modificación al contrato. Dicha propuesta debe ser coherente con el tipo de Atención y con el plan de acción definido. Esta reinversión deberá ser aprobada por el supervisor del contrato Antes de su ejecución.				
Presentar al comité técnico del contrato los planes de intensificación cuando sean requerido por el supervisor El contrato y según aplique.	Si	Se entrego plan de intensificación de encuentros	Correo electrónico	
Garantizar que los recursos comprometidos por el icbf, y demás recursos aportados con ocasión del presente Contrato, sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el Desarrollo del objeto contractual.	Si	Se pueden hacer seguimietno financiero a la ejecución de los recursos	Informe financiero	
Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a	Si	Se firma compromiso de gratuidad de los servicios	Correo electrónico	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

terceros por concepto de los servicios Prestados.				
Disponer de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el icbf para la Ejecución del presente contrato. El operador se compromete a entregar al icbf debidamente diligenciado Y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de uso exclusivo de los recursos aportados Por el icbf, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el operador presenta una Cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero.	Si	Se ha seguido el proceso exigido por el icbf para el manejo de los recursos.		La gestión esta en proceso con la entidad bancaria
Consignar de manera mensual en la cuenta bancaria de ahorros definida por el icbf, los rendimientos Financieros de los aportes del icbf que se generen en la	si	Se consignan los rendimientos generados desde el momento de transferencia		No se ha presentado dificultades

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ejecución del contrato.		de la etapa de alistamientos		
Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento Donde conste la operación por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, que Se causen a favor de la entidad en razón de la ejecución del contrato. Parágrafo primero los reintegros A que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito, por el Supervisor del contrato.	Si	La corporación ha funcionado con recursos propios los cuales ha utilizado en calidad de préstamo para poder operar el proyecto, esto debido a que los pagos de icbf son vencidos. Debido a esto los rendimientos financieros recibidos en la cuenta durante el mes de octubre y hasta el 26 de noviembre son propiedad de la corporación por cuanto los recursos que hay allí son propios. El primer desembolso de icbf se recibió el 27 de noviembre, lo cual quiere decir que los intereses que se reciban en la cuenta del 27 al 30 de noviembre si son propiedad del icbf y se reportarán en		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		el informe a entregar el 1° según movimientos descargados del banco porque por para esa fecha no es posible tener el extracto. El reintegro de dichos intereses se tramitará en el mes de diciembre previas indicaciones de la supervisión financiera. La conversión a cuenta maestra y uso de cuenta auxiliar se está tramitando posterior al recibo del primer desembolso, tal como fue solicitado por el icbf. El reintegro de los recursos prestados por la corporación desde el inicio del proyecto hasta el momento de conversión de la cuenta a maestra, se		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

		reintegrará a una cuenta bancaria de la corporación cuando se reciba el último desembolso.		
Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y Parafiscales del personal vinculado por el operador para la atención del servicio, preferiblemente por Transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el Talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el Pago en efectivo, el operador informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe Financiero, el medio de pago aplicado.	Si	Se realiza el proceso definido para el pago a talento humano vinculado por contrato laboral	Contratos laborales	
Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores y contratistas preferiblemente por transferencia		La corporación ha procurado realizar la mayoría de pagos a través de		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

Bancaria. Parágrafo segundo: en caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser Adelantados conforme lo indicado en las resoluciones 1400 de 2020, 8300 de 2021 y demás normas aplicables.		transferencia bancaria desde la cuenta de ahorros 27200004741 registrada en icbf desde el inicio del contrato. Como se indicó en el párrafo anterior se han utilizado para el pago de proveedores y nomina los recursos de la corporación porque solo hasta el 27 de noviembre se recibió el primer desembolso. Estamos tramitando conversión a cuenta maestra para realizar los próximos pagos desde allí como lo pide la norma.		
Informar al supervisor inmediatamente sea adquirida la dotación para el personal que ejecutará la Modalidad (chalecos, gorras, entre otros) y	Si	En el informe financiero se entregaran las facturas de dotación		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

entregar al supervisor las correspondientes facturas, con el fin de Realizar el registro en el sistema que corresponda por parte del icbf, de acuerdo con lo establecido en la guía De gestión de bienes del icbf.				
Mantener las facturas y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación Comercial y tributaria colombiana, en la cual se identifique datos de proveedor, productos, valores y demás Información, para que el documento sea válido.	Si	Se lleva el sistema contable acorde a la normativa	Soportes que seran entregado en el informe financiero	
OBLIGACIONES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
OBLIGACIONES (TEXTUALES DEL CONTRATO)	CUMPLIMIENTO (SÍ, NO O EN EJECUCIÓN)	ACTIVIDADES REALIZADAS	FUENTE VERIFICACIÓN QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y LA UBICACIÓN DE ESTE	OBSERVACIONES
1. 3.1. Para el eje de seguridad de la información: 1) certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los	Si	Documentacion entregada en el proceso contractual	Documentos oficiales de contrato	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del icbf vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato. 2) suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato. 3)informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del icbf, en el marco de la ejecución del contrato.				
2. 3.2. Para el eje de seguridad y salud en el trabajo: 1) realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la	Si	Evidencias entregadas en etapa de alistamiento	Información cargada en el one drive	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ejecución del contrato en materia de seguridad y salud en el trabajo. 2) suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades. 3) presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. 4) certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

normatividad vigente.5) formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias				
1. 3.3 para el eje de gestión de calidad: 1) asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. 2) socializar con el equipo de trabajo que realiza las	Si	Se esta a la espera de la aplicación de la encuesta de satisfacción para lo sy las participantes		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

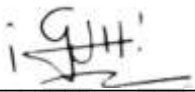
actividades definidas en el contrato, la información básica del icbf (misión, visión, normatividad interna vigente, objetivos estratégicos, políticas y sistema integrado de gestión sige) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados. 3) entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido. 4) identificar y gestionar acciones de mejora que				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.5) contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (pqrs), en el marco de la ejecución del objeto contractual. 6) contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.				
3.4 para el eje de gestión ambiental: 1) adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la	Si	Se entrega protocolo institucionaen la gestión ambiental	Correo electrónico y cargado en el one drive	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la entidad. 2) utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. 3)formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.				



Firma del Representante Legal

Nombres y apellidos: GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
C.C. 42.894.896

Nota:

1. El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"